

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

INFORMACION DEL EVALUADO

NOMBRE COMPLETO: CÉDULA:	NUBIA ROCELY PALTA MEDINA 34553664					
CARGO EN CARRERA:	Juez 003 Penal con Funciones de Control de Garantías de Popayán		MUNICIPIO:	Popayán	DISTRITO:	POPAYAN
CARGO EN PROVISIONALIDAD:	MUNICIPIO:	Popayán [DISTRITO: POPA	YAN		
CARGO EN PROVISIONALIDAD:			MUNICIPIO:		DISTRITO:	
Participation of the second of	en e	en e			the state of the second of the second	en en versionen en
PERIODO A CALIFICAR						
DESDE 2015-01-01 HASTA 2015-12-31						
FECHA CONSOLIDACION			2016-11-30			
ANNA MARIANTA	The control of the co	AND THE STREET STREET STREET STREET STREET	enterente interest. El persona communicación y esc. Asserta successo e e e El persona de la facilitación de consensamento describir accomplicación y el competito e en el persona de la consensamento de consensam	error of the second control of the second co	e i sensi sensi ya ili ili ili ili ili ili ili ili ili il	
CALIFICACION INTEGRAL DE SERVICIOS						
1. FACTOR CALIDAD 2. FACTOR EFICIENCIA	36.24 40.00	3. FACTOR ORGAN 4. FACTOR PUBLIC	NIZACION DEL TRABAJO CACIONES	0 [16.00 0.00	
	CALIFICACION INTEG	GRAL 92	SATISFACTORIA	·	EXCELENTE 집	
					INSATISFACTORIA	
************	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		en e			

MOTIVACION DE LA EVALUACION

La evaluación del FACTOR CALIDAD Y EFICIENCIA, se obtuvieron de la consolidación, en los términos del Acuerdo 10281 de 2014 de la Sala Administrativa del hoy Consejo Superior de la Judicatura, de 25 fichas elaboradas y remitidas por el respectivo Superior Funcional. La motivación de la evaluación del FACTOR ORGANIZACION DE TRABAJO se encuentra contenida en el formulario diligenciado por esta Seccional para tal fin. La evaluación del FACTOR EFICIENCIA o RENDIMIENTO, es el resultado de la aplicación del procedimiento previsto en el Acuerdo 10281 de 2014 es decir los valores estadisticos que bajo la gravedad del juramento, reportó el funcionario objeto de calificación y cuyo resumen anexo hace parte de este acto administrativo de calificación integral de servicios. El servidor judicial no presentó publicaciones para la evaluación de dicho factor.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

CALIFICADOR